

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

El 1 de Septiembre del 2020, la Oficina del Representante Comercial de los EE.UU. publicó en su página de internet un comunicado sobre "El Plan de Ayuda para los Productores de Frutas y Hortalizas"

1

En el periodo de vigencia del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), organizaciones de productores de frutas y hortalizas de Florida y Georgia, principalmente, solicitaron insistentemente a su gobierno federal acciones de protección comercial ante la creciente tendencia de importaciones procedentes de México.

2

La administración del Presidente Trump alentó a estas organizaciones de productores a buscar en el nuevo tratado comercial - TMEC - artículos que brindaran protección en contra de las llamadas: *"prácticas comerciales desleales de los productores mexicanos"*

3

El Embajador Robert E. Lighthizer, Representante Comercial del Presidente de los EE.UU., en enero del 2020, envió una carta a los congresistas americanos dándoles a conocer varias acciones, entre las que destaca: *Realizar audiencias públicas en los Estados de Florida y Georgia.*

Se realizaron el día 13 y el 20 de agosto en Florida y Georgia, respectivamente. Funcionarios de: Oficina del Representante Comercial, Departamento de Comercio y Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, escucharon más de 60 testimonios de legisladores, productores, académicos y comercializadores; además de recibir más de 300 escritos.

Puntos de vista en contra de las importaciones de los EE.UU. de frutas y hortalizas procedentes de México

- (1) Precios predatorios de los productos Mexicanos;
- (2) Cuantiosos subsidios del Gobierno Federal de México a sus productores destinados para ampliar sus capacidades productivas para la exportación.
- (3) Bajo costo en la producción porque la mano de obra es más barata.
- (4) Regulaciones laxas en materia de inocuidad alimentaria, medio ambiente y laborales;
- (5) Hacer uso de los costos logísticos en la cadena de abastecimiento tomando ventaja de las variaciones en el costo de producción en las diferentes regiones productivas.

Los productores americanos solicitaron a su Administración Federal las siguientes acciones:

- (1) Modificar el marco legal comercial para atender las reglas antidumping en el sector agropecuario.
- (2) Asignar aranceles y cuotas compensatorias a las frutas y hortalizas que se comercializan en el mercado de los EE.UU. procedentes de México para emparejar la competencia entre los productores de ambos países.
- (3) Considerar el problema de estacionalidad como de seguridad nacional.
- (4) Armonizar las regulaciones laborales, sanitarias y del medio ambientales.



Después de las audiencias públicas, la Administración del Presidente Trump presentó el Plan de Ayuda para los Productores de Frutas y Hortalizas con las siguientes acciones:

Solicitar a la Comisión de Comercio Internacional (USITC por sus siglas en inglés) iniciar una **investigación**, bajo la **sección 201 Salvaguardas Globales**, sobre hasta qué punto el incremento de las importaciones de arándanos ha causado un daño severo en los productores nacionales.



Continuar las discusiones con los **funcionarios gubernamentales de primer nivel de México**, en los próximos 90 días, para abordar las preocupaciones de la Industria de los EE.UU. en relación a las importaciones de fresas, pimienta y otros productos estacionales y perecederos de México.

Trabajar con los productores para iniciar una **investigación** por la USITC para monitorear e investigar las importaciones de fresas y pimientos, lo que permitiría una rápida investigación bajo la **sección 201 Salvaguardas Globales más adelante en este año**.

Ampliar el alcance dirigido a los productores de frutas y hortalizas con el propósito de **maximizar el uso de los programas existentes** en el Departamento de Agricultura



Desarrollar una **estrategia de promoción de mercado** para los productores.

Iniciar conversaciones con funcionarios de primer nivel para entender mejor hasta qué punto las **importaciones de frutas y hortalizas son utilizadas para permitir actividades delictivas**.



Establecer un **programa de divulgación** para conectar con el Sureste y con otros productores de frutas y hortalizas para lograr un **mejor conocimiento** en las leyes de comercio y procesos de protección aplicables

Crear un canal formal para que las partes interesadas proporcionen **información relacionada sobre los subsidios desleales** para los productores y exportadores extranjeros de frutas y hortalizas, incluyendo aquellos de México - basándose en el esfuerzo de este proceso una sociedad con la industria de los EE.UU. para identificar dichos subsidios.



En el contexto actual de la discusión entre los productores de frutas y hortalizas de los Estados de Florida y Gerogia, Principalmente y la Administración Federal de los EE.UU. sobre la estacionalidad agrícola, **la AMSDA considera lo siguiente:**

Hemos cumplido con las disposiciones acordadas por Canadá, Estados Unidos y México, primero en el TLCAN y ahora en el TMEC, por lo que no hemos incurrido en prácticas comerciales desleales en la exportación de frutas y hortalizas de México hacia los EE.UU.

Nuestros productores han aprovechado la ventaja comparativa del clima en nuestro país y las oportunidades de logística que nos ofrece la frontera norte en el acceso al mercado de los EE.UU.

Los productores de frutas y hortalizas de los Estados de Florida y Gerogia no han realizado inversiones en mejorar su tecnología ni su infraestructura productiva, incluso parte de su producción es a cielo abierto.

Varios reportes emitidos por instituciones internacionales de comercio internacional señalan que los subsidios, como porcentaje del apoyo bruto, que el Gobierno Mexicano destina a sus productores agropecuarios son una cantidad muy inferior a los otorgados por los EE.UU.,

México ha desarrollado y sostenido una política contra cíclica y compensatoria de las diferencias estructurales provocadas, entre otras causas, por los subsidios a granos en EE.UU. y durante toda la vigencia del TLCAN, y ahora del T-MEC, ha destinado en promedio 8 mil millones de pesos anuales para este propósito, es decir, aproximadamente 192 mil millones de pesos (10 billones de dólares americanos)

